ACTA No. 014 de 2023	Fecha: 17 de octubre de 2023	Hora Inicio: 09.02 Am Hora Final: 01.32 Pm	LUGAR Y MODALIDAD: Sala de juntas Sede Barcelona

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No. 014 de 2023, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica, Dr. Giovanny Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHES	Designado del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
ANDRES FELIPE CERQUERA P.	Representante de los Estudiantes	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
	INVITADOS		
INDIRA SUSANA PARRADO RUIZ	Jefe Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas	X	
NANCY VELASQUEZ CESPEDES	Directora Financiera	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUZO	Asesora de Planeación	X	
YEISSON MEDINA MOLANO	Presidente Subdirectiva Sintraunicol	X	
JHON JAIRO LOPEZ CASTRO	Miembro Junta Directiva Sintraunicol	X	

AGENDA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación de Actas

3.1 Acta No. 010 de 2023.
3.2 Acta No. 011 de 2023.

4. Revisión de actividades definidas en sesión anterior.

5. Informe Rector Universidad de los Llanos.

6. Acuerdo Superior en segundo debate

6.1 "Por el cual se expide el Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos"
6.2 ""Por el cual se establecen lineamientos para expedición y tarifas de los carnés emitidos por la Universidad de los Llanos".
6.3 "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia.
6.4 "Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 Ajuste Diferencial del IPC. Y al artículo 87 CESU Recursos de la Nación.
6.5 "Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de capital y Gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, EXCEDENTES DE COOPERATIVAS Recursos de la Nación.
6.6 "Por el cual se realiza la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2023- 2024, para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños para la construcción de un complejo académico administrativo en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta"

7. Acuerdo Superior en primer debate

7.1 "Por la cual se adopta la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas".
7.2 "Por la cual se adopta la Política de Seguridad y salud en el Trabajo en la Universidad de los Llanos".
7.3 "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD Con Recursos de la Nación".
7.4 "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia".

8. Proyectos de Resolución Superior

8.1 Por la cual se otorgar apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino.

9. Informe de gestión Institucional – Primer periodo académico del 2023.

10. Propuesta frente a la participación de los empleados administrativos en los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación superior públicas – Presidente Sintraunicol.

11. Presentación de Informes.

11.1 Informe encuentro nacional de Profesores Universitarios 2023, prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos. – Representante de los Profesores.
11.2 Informe Plan de mantenimiento de la Universidad de los Llanos.
11.3 Informe del proyecto urbanístico y plan de infraestructura de la Universidad de los Llanos.
11.4 Recursos Sistema General de Regalías - Instituciones de Educación superior.
11.5 Informe Presupuesto vigencia 2023, corte junio 2023 - Agenda Estratégica.
11.6 Informe respecto de la situación jurídica de la unidad rural "Tahúr y la Banqueta" de la Universidad de los Llanos.
11.7 Informe de avance del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, corte agosto 2023 - Agenda Estratégica.
11.8 Informe de comunicación y divulgación de la oferta académica de la Universidad de los Llanos.
11.9 Informe Recursos Adicionales Recibidos del Ministerio de Educación Nacional.

12. Correspondencia

13. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, informa que no se registra asistencia del Representante de los Egresados.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la fecha no ha sido comunicado o notificado la nueva designación del delegado del Ministerio de Educación Nacional, asume la presidencia el Representante del Presidente de la República.

De este modo, se da aplicación al Artículo 04 del Acuerdo Superior No. 028 de 2022 "Por el cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior Universitario".

(…)
Artículo 4°. Presidencia. Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República y, en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados.
(…)

CONTANCIA SECRETARIAL:

Asume la Presidencia de la Sesión Ordinaria No. 014 de 2023, el Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Frente al punto denominado "*Propuesta frente a la participación de los empleados administrativos en los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación superior públicas – Presidente Sintraunicol*", el Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el presidente de la organización sindical SINTRAUNICOL solicitó el acompañamiento del señor Jhon Jairo López Castro en su calidad de miembro de la junta directiva nacional de SINTRAUNICOL.

Frente al proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate "*Por el cual se expide el Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos*", hace saber que se han generado dudas respecto algunos temas específicos, también hay temas jurídicos por resolver, por lo tanto, solicita retirar el proyecto del orden del día.

Por otra parte, el Representante de los Profesores solicita contemplar la posibilidad de por lo menos sesionar dos veces en el mes, ya que se va culminar el año y aún hay temas represados desde hace varios meses, asimismo, debido a lo extenso del orden del día solicita aplazar el informe denominado "*Informe encuentro nacional de Profesores Universitarios 2023, prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos*".

Igualmente, considera importante abordar el informe del Rector ya que el ambiente en la Universidad está enrarecido y requiere conocer cuál es la percepción de la Dirección y qué medidas se han contemplado, no es solo la fiscalización que se está haciendo por parte de algunos Estudiantes a Profesores, también esta el robo que se presentó en la Facultad de Ciencias Económicas, las situaciones de maltrato que los Profesores están denunciando y las condiciones para el desarrollo de la función de Docencia.

Recalca que el cúmulo de situaciones particulares que se deben discutir amerita que el Consejo Superior sesione más frecuentemente, por lo tanto, solicita que en los meses de noviembre y diciembre se desarrolle por lo menos dos sesiones ordinarias. De igual forma, señala que lo más probable es que la denominada agenda estratégica no se pueda llevar a cabo.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes pregunta las acciones realizadas frente al proyecto de descuentos socioeconómicos y las prácticas extramuros, debido a que no están agendados en el orden del día.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que los proyectos no están dentro del orden del día porque no se alcanzó a debatir en el Consejo Académico.

Por otro lado, el Representante del Sector Productivo solicita retirar del orden del día del proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate "*Por el cual se expide el Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos*" debido a que no hay una claridad jurídica.

Por otra parte, recuerda que el proyecto de comisiones de estudio se radicó ante el Consejo Académico hace más de dos meses y a la fecha no lo han tramitado, además de que no es obligación surtir el trámite ante este Órgano Colegiado, por lo tanto, solicita que en una próxima sesión se agende el proyecto en el orden del día para su respectivo análisis.

El Rector informa que todos los proyectos que conforman la agenda estratégica ya están elaborados, el problema es que la administración ha tenido dificultades, como lo son las mesas de trabajo, asambleas profesorales, mesas profesorales, por lo tanto, solicita que en una próxima sesión se socialice nuevamente el diagnóstico de la agenda estratégica para que se otorgue claridad de lo que es culpa de la administración y lo que es culpa de la de la dinámica de la Universidad.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que con toda la dinámica y los temas pendientes se puede adoptar la propuesta realizada por el Representante de los Profesores, en los meses de noviembre y diciembre se puede sesionar ordinariamente dos veces, asimismo, señala que se debe priorizar los proyectos de la agenda estratégica, proponer iniciar la discusión de estos proyectos ya que las mesas de trabajo se vuelven lapsas.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que desde la Secretaría se organizarán los proyectos que hacen parte de la agenda estratégica y se coordinará con cada una de las dependencias para tomar decisiones, debido a que cada uno de los proyectos están distribuidos en las mesas de trabajo.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 014 de 2023.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 010 de 2023

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 010 de 2023.

3.2 Acta No. 011 de 2023

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 011 de 2023.

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN SESIÓN ANTERIOR

- Oficio 40000.339 de fecha 13 de octubre de 2023, proceso de amnistía reglamentado mediante el Acuerdo Superior Acuerdo Superior No. 012 de 2022, firmado por la Vicerrectora Académica.

- Oficio 50.10.40.-95 de fecha 10 de octubre de 2023, Asunto: Informe de Inventarios, firmado por el Vicerrector de Recursos Universitarios y la Jefe de Almacén e Inventarios.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de las actividades definidas en la Sesión anterior.

5. INFORME RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Rector informa que a la fecha se encuentran en la novena semana del calendario académico, pese a algunos casos, se ha podido desarrollar con tranquilidad el periodo académico, se tiene previsto terminar la semana dieciséis a mediados del mes de diciembre, de esta forma se ajusta el calendario académico.

El Consejo Académico aprobó el nuevo calendario académico para el año 2024, se contempla el periodo intersemestral que hace años no existía en la Universidad de los Llanos.

Se inició las inscripciones a nuevos aspirantes entre el 28 de octubre del 2023 al 01 de diciembre de 2023, no existe ninguna novedad, es la misma oferta académica tanto en la sede de Villavicencio como en la sede Boquemonte del municipio de Granada.

Se avanzó en el plan integral de cobertura tomando como base los programas que están en el Ministerio, recuerda que hay dos programas pendientes, Ingeniería Forestal y la Licenciatura en Español e Inglés, el plan de cobertura está ligado con los recursos adicionales.

Al nivel del SUE y en general están preocupados porque ofertar un programa puede valer aproximadamente (S4.000’000.000) y lo que se tiene en la base presupuestal no alcanza y el adicional no tiene un incremento suficiente para poder respaldar con Profesores de planta y tiempo completo, asistentes y laboratorios. En el mismo sentido, recuerda que la Universidad en los últimos años ha aumentado su cobertura.

Se desarrolló el 14 y 15 de septiembre de 2023 la jornada de ciencias ambientales, también el encuentro de bibliotecas.

El 20 y 21 de septiembre de 2023 se desarrolló el Congreso de tecnologías abiertas.

El 28 de septiembre de 2023 se desarrolló el debate con los aspirantes a la alcaldía de Villavicencio y los aspirantes a la gobernación del departamento del Meta.

Se estableció la semana de la paz del 2 al 6 de octubre de 2023.

Se realizó la actividad de reconocimiento por parte de la Gobernación del departamento del Meta a Estudiantes y Profesores de la Universidad de los Llanos, allí mismo se hizo la entrega formal del lote del anterior Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de igual forma, se hizo el lanzamiento de los nuevos proyectos que se tienen previsto desarrollar en la sede de San Antonio.

El 6 de octubre de 2023 se realizó el lanzamiento de seis nuevos libros en la Universidad de los Llanos.

Se participó en el Joropódromo y joropo académico, por quinta vez consecutiva el grupo alma llanera ocupa el primer lugar en el Joropódromo.

El Ministerio de Educación Nacional aprobó la Especialización en Gestión Humana, se está a la espera de la entrega del registro calificado para que la Facultad de Ciencias Económicas pueda realizar la respectiva oferta.

Se tiene la visita de pares académicos para la para la reacreditación del programa académico de la Licenciatura en Educación Infantil, asimismo, se tiene visita para la acreditación por primera vez del programa de Contaduría Pública.

Desde la semana pasada se está desarrollando auditoría de la Contraloría Departamental, informa que en la siguiente sesión otorgará un informe del balance, preliminarmente informa que se están revisando unos contratos y otros que el señor Fernando Saavedra solicitó a la Contraloría realizar la revisión.

Frente al robo de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que desde la Universidad se hizo todo el proceso administrativo, denuncias, seguros, es una situación desafortunada, los ladrones quedaron retratados en las cámaras, se hurtaron nueve computadores portátiles.

El Representante de los Profesores expresa que la Universidad paga una suma elevada en seguridad y este servicio ni siquiera se dio cuenta del hurto, considera que la Administración se debe manifestar a través de oficio cuestionando estos servicios.

Por otra parte, el Rector manifiesta que el Consejo Académico ha tenido dificultades para sesionar, los Estudiantes tres veces han interrumpido la sesión, es por esto que no han podido avanzar en algunos temas.

Frente a los Profesores, informa que recibió una carta del Profesor Alejandro Quiñones, en donde manifiesta los hechos que sucedieron en el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, además, los Consejeros también manifiestan que tienen dificultades porque no existen las garantías suficientes para sesionar por que los Estudiantes no los dejan, denuncian el comportamiento de algunos Estudiantes y también remiten un oficio al Consejo Superior.

También el Representante de los Profesores ante el Consejo Académico a través de oficios expresa preocupaciones relacionadas con los temas profesorales y el bullying que están haciendo mediante afiches y por las redes sociales al Profesor Alejandro Quiñones dada la situación en su comisión de estudios.

El Representante de los Profesores ante el Consejo Facultad de Ciencias de la Salud también manifestó las dificultades que tienen de acoso en el ambiente educativo.

La Universidad ha tratado de erradicar la violencia de todo tipo, el bullying y el ciberacoso, pero lastimosamente es en las redes sociales formales del Consejo Estudiantil y otras en donde se incitan este proceso.

Informa que el día de mañana tienen un comité jurídico para analizar cuál es el procedimiento a seguir frente a las medidas institucionales que se deben realizar, asimismo, expresa que tendrá una reunión con el área de bienestar para analizar el apoyo que se debe brindar a los Profesores.

El Representante de los Profesores solicita revisar las normas de la Universidad y activar la línea de protocolos y protección a los Profesores, los Estudiantes no están para emitir juicios acerca del Profesor Quiñones, la Universidad tiene establecido procedimientos para establecer alguna falta, manifiesta su preocupación por la salud mental del Profesor Alejandro Quiñones, el profesor tenía un compromiso académico en representación de la Universidad y después de estar comprometido y debido a los últimos acontecimientos lo rechazó.

El Profesor tiene todo el derecho de activar los protocolos, porque lo que están haciendo atenta contra su integridad física, mental y académica, el señalamiento a través de las redes, cantidad de improperios a través de las redes y cómo lo abordan en el comité cuando los estudiantes irrumpen insultando a todos los presentes, estas situaciones rayan en lo delincuencial, los Estudiantes por su preocupación por los asuntos presupuestales de la Universidad se están llevando por delante la naturaleza humana de un Profesor y no le corresponde ya que existen unos debidos procesos.

El representante de los del presidente de la república solicita analizar el tema legal, así como hay derechos hay deberes y se debe analizar dentro de la norma Cómo se debe proceder en estos casos.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes informa que avizor no protege las pertenencias de los Estudiantes ni tampoco las de la Universidad, no entiende cuál es la función del servicio de vigilancia, manifiesta estar de acuerdo con el oficio de la Rectoría hacia la empresa de vigilancia ya que no están haciendo un favor, sino que la universidad paga una buena suma de dinero para este servicio.

Resalta el logro de los Estudiantes en el Joropódromo, son 5 años donde el equipo representativo de la Universidad es campeón, también reconoce que los deportistas están teniendo mayores logros en las competencias tanto deportivas como culturales, desde que esta Rectoría tomó la administración los resultados en los juegos ASCUN han sido más beneficiosos, por lo cual invita a la administración a aumentar el presupuesto para este ítem específico.

Frente al Consejo Académico, tres sesiones no se han podido desarrollar por cierres que han tenido distintos motivos, sobre todo por la compra de los buses y las prácticas extramuros, se reconoce la voluntad de la administración porque se han reunido precisamente para solventar el tema, sin embargo, desde el estamento Estudiantil se tiene la percepción que las reuniones no son fructíferas.

Frente al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, informa que la semana anterior se presentó a su Facultad para ampliar la notificación de la queja que este comité interpone, considera que el comité está analizando todas las hojas de vida menos una, la del Profesor Ricardo Apolinar, da una impresión que es un ejercicio conveniente, esto genera molestia de los Estudiantes de la

Facultad de Ciencias Económicas, es una molestia que se acrecienta cuando la Oficina de Control Interno Disciplinario visita a la Facultad, los hechos del posible actuar conveniente de esta oficina son los que han canalizado lo que está pasando en la Universidad.

Reconoce el apoyo que el Profesor debe recibir ante la situación caótica, celebra que la Universidad pueda disponer de estas acciones contra algún miembro de la comunidad Universitaria, no solo de los Profesores.

El Representante del Sector Productivo informa que escribió a la Oficina de Control Interno Disciplinario acerca de las salidas del Profesor Ricardo Apolinar al exterior. Después de una investigación disciplinaria se pudo determinar que salió varias veces del país estando vinculado con la Universidad, recalca que un Profesor con esas actuaciones no se puede volver a contratar en la Universidad, es una falta de responsabilidad, cualquier Profesor que se haya ido del país sin el permiso respectivo también debe salir, pero con el debido proceso.

El Rector manifiesta que no opinará específicamente sobre los procesos porque posteriormente lo podrían recusar, solamente espera que se den todas las garantías en la oficina de Control Interno Disciplinario, así como se deben dar cuando llegan a la segunda instancia, sin embargo, es importante tener en cuenta que los hechos que ocurrieron obligaron a la Jefe de Control Interno Disciplinario remitir todo el proceso a la Procuraduría ya que siente que no hay garantías para el proceso.

El Representante de los Profesores pregunta si los Estudiantes han realizado alguna solicitud formal al respecto.

El Rector responde que cuando recibe la carta del supervisor en donde manifiesta que el Profesor Alejandro Quiñones no podrá recibir el grado de doctor, la remite a la oficina de Control Interno Disciplinario, los Estudiantes emitieron un comunicado el cual también fue trasladado a esta oficina.

Por otro lado, el Representante de los Profesores deja constancia del caso de la Profesora Seydyss Garay, se acaba de reintegrar de su comisión de estudios, por lo tanto, está en pleno uso legal del año que el reglamento otorga para presentar el título, ingresa en la tercera semana del periodo académico y se acerca a la Decanatura para concertar su responsabilidades académicas, le asignan cuatro cursos con alta carga de un componente matemático, trata de negociar con el Decano y hay una negativa completa, ella debe asumir los 4 cursos, frente a esta situación, la Profesora le comunica que tiene temor porque está segura que esto de alguna manera está programado para que los Estudiantes a la semana de haber empezado radiquen las cartas expresando que no puede dar el curso, efectivamente a la semana radicaron oficios y los estudiantes no entraban a la clase, por lo cual, la Profesora no sabe qué hacer.

El Representante de las Directivas Académicas hace saber que la responsabilidad es de la unidad académica, ya que debe concertar con la Profesora los cursos que debe asumir, es responsabilidad de la unidad si asignan el curso a una Profesora que supuestamente no tiene los conocimientos para asumirlo.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el tema es complejo y está categorizado en la Facultad, propone citar al Decano para discutir estos temas, además, en todas las

sesiones siempre hay un comentario, un tema o una discusión particular sobre las decisiones que se están tomando en esta Facultad.

El Representante de los Profesores apoya la propuesta realizada por el Representante del Presidente de la República, además, algunos miembros del Consejo Académico han manifestado que el 60% del orden del día de las sesiones corresponden a asuntos de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que en la citación del Decano se le hará saber que el objetivo es atender asuntos propios de la Facultad.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe del Rector de la Universidad de los Llanos.***
- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos determinó por unanimidad citar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para atender asuntos propios de la Facultad.***

6. ACUERDO SUPERIOR EN SEGUNDO DEBATE

6.1 "Por el cual se establecen lineamientos para expedición y tarifas de los carnés emitidos por la Universidad de los Llanos".

La Jefe de Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word, y la certificación de fecha 04 de octubre de 2023 firmado por la Directora Financiera.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el segundo debate del Acuerdo Superior "Por el cual se establecen lineamientos para expedición y tarifas de los carnés emitidos por la Universidad de los Llanos".

OBJETO: "Por el cual se establecen lineamientos para expedición y tarifas de los carnés emitidos por la Universidad de los Llanos".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Establecer lineamientos para expedición y tarifas de los carnés emitidos para docentes, administrativos, personal de apoyo de acuerdo su vinculación, estudiantes y egresados de la Universidad de los Llanos.***
- ***Clases de carné.***
- ***Finalidades de carné.***
- ***Tarifas.***
- ***Distribución de ingresos por cobro de carne a egresados.***
- ***Beneficios para docentes, administrativos y personal de apoyo de acuerdo su***

vinculación.

- ***Beneficios para estudiantes.***
- ***Beneficios para egresados.***
- ***Reglamentación.***
- ***Vigencia y derogatoria.***

6.2 Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia.

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

El Rector manifiesta que el proyecto no se alcanza a ejecutar, pero el recurso queda adicionado, con estos se soportan los procesos de bienestar, posteriormente se presentará un proyecto de Acto Administrativo a través del cual se reglamentarán el uso de los recursos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el segundo debate del Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia".

OBJETO: "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2023 la suma de ($510.043.368,oo M/cte).***
- ***Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2023 la suma de ($510.043.368,oo M/cte).***
- ***Vigencia.***

6.3 "Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 Ajuste Diferencial del IPC. Y al artículo 87 CESU Recursos de la Nación.

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el segundo debate del Acuerdo Superior "Por la cual se adicionan los recursos de presupuesto de

rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 del ajuste diferencial del IPC y el artículo 87 CESU, recursos de la Nación".

OBJETO: "Por la cual se adicionan los recursos de presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 del ajuste diferencial del IPC y el artículo 87 CESU, recursos de la Nación".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Adicionar al Presupuesto de rentas, ingresos y recursos de capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal año 2023, la suma de ($2.540.749.393 M/CTE)***
- ***Adicionar al Presupuesto de gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal año 2023, la suma de ($2.540.749.393 M/CTE.),***
  Vigencia.

6.4 "Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de capital y Gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, EXCEDENTES DE COOPERATIVAS Recursos de la Nación.

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el segundo debate del Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de capital y Gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, EXCEDENTES DE COOPERATIVAS Recursos de la Nación".

OBJETO: "Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de capital y Gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, EXCEDENTES DE COOPERATIVAS Recursos de la Nación".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2023, la suma de ($1'607.908.142 M/cte).***
- ***Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2023, la suma de la suma de ($1,607.908.142 M/cte.).***
- ***Vigencia.***

6.5 "Por el cual se realiza la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2023- 2024, para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños para la construcción de un complejo académico administrativo en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta".

La Asesora de Planeación socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

El Representante de los Profesores pregunta cuáles son los productos del proyecto.

La Asesora de Planeación responde que todos los estudios arquitectónicos, topográficos, hidráulicos, eléctricos, de voz y datos.

El Representante de los Profesores pregunta si el proyecto incluye los permisos que se deben expedir.

La Asesora de Planeación responde afirmativamente, además del cumplimiento de la normatividad vigente.

El Representante de los Profesores expresa que se está desarrollando un proceso para no estar solicitando adiciones al proyecto, se espera que con el valor del proyecto se informe absolutamente todo lo que se debe hacer, junto con los permisos.

La Asesora de Planeación comunica que el estudio permitirá además de contar con todos los estudios y diseños, conocer el valor real de la construcción para poder formular el proyecto.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el segundo debate del Acuerdo Superior "Por el cual se realiza la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2023- 2024, para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños para la construcción de un complejo académico administrativo en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta".

OBJETO: "Por el cual se realiza la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2023- 2024, para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños para la construcción de un complejo académico administrativo en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Incorporar recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del Presupuesto Rentas, Ingresos y Recursos de Capital vigencia bienal 2023-2024, sin situación de fondos, la suma ($ 1.268.848.042.oo).***

- ***Incorporar recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del Presupuesto Gastos vigencia bienal 2023-2024, sin situación de fondos, la suma de ($ 1.268.848.042) m/cte.***
- ***Vigencia.***

7. ACUERDO SUPERIOR EN PRIMER DEBATE

7.1 "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD Con Recursos de la Nación".

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word, junto con los soportes.

El Rector recuerda que a través de Resolución Superior se realizó la designación de los recursos del Plan de Fomento de la Calidad, de otra forma no hubiesen podido asignar el recurso.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el primer debate del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD Con Recursos de la Nación".

7.2 "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia".

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word, junto con los soportes.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el primer debate del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia".

8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

8.1 Por la cual se otorgar apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Oficio de fecha 02 de octubre de 2023, Asunto: Solicitud de apoyo económico para pago matrícula de doctorado segundo semestre año 2023, firmado por el señor Javier Ricardo Castro.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2304 de 2023.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino".

OBJETO: "Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Otorgar apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino, para adelantar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia, por concepto de pago de matrícula para el segundo semestre año 2023.***
- ***Vigencia.***

9. INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL 2023.

El Rector en conjunto con la Asesora de Planeación socializan el informe de Gestión Institucional correspondiente al primer periodo académico del año 2023, en una presentación PowerPoint.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe de Gestión Institucional correspondiente al primer periodo académico del año 2023.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES

10.1 Recursos Sistema General de Regalías - Instituciones de Educación Superior

La Asesora de Planeación socializa el informe de los recursos del Sistema General de Regalías en una presentación PowerPoint.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe de los recursos del Sistema General de Regalías.

10.2 Informe de avance del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, corte agosto 2023 - Agenda Estratégica.

La Asesora de Planeación socializa el informe del Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2030 en una presentación PowerPoint.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo la (01.00 Pm) se registra asistencia del Representante de los Egresados.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe del Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2030.

10. PROPUESTA FRENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CONSEJOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.

El señor Yeisson Medina Molano en su calidad de Presidente de la subdirectiva SINTRAUNICOL y Jhon Jairo López Castro miembro de la Junta Directiva de SINTRAUNICOL, socializan el Acta de Acuerdo Final de la Negociación Colectiva Pliego de Solicitudes de las Organizaciones Sindicales de Empleados Públicos 2023-2024".

El Representante de los Estudiantes acompaña la participación del personal administrativo en el Consejo Superior, pregunta sí esa situación se ha dialogado con los demás sindicatos.

El señor Jhon Jairo López Castro responde que cuando se pertenece a la central unitaria de trabajadores se garantiza la participación de estos espacios.

El Representante de las Directivas Académicas pregunta cómo sería elegido el Representante de los Administrativos.

El señor Yeisson Medina Molano procede a dar lectura a lo acordado en la mesa "Dentro de los tres meses siguientes a la firma del Acuerdo, el Gobierno Nacional a través del Grupo de Delegados y Delegadas de la Ministra ante los Consejos Superiores y Directivos de las Instituciones de Educación Superior Públicas, se compromete a coadyuvar en la presentación de la propuesta de la necesidad planteada por la organización sindical SINTRAUNICOL, frente a la participación de los empleados administrativos en los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación superior públicas, como invitados permanentes con voz y sin voto, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos de cada uno de ellos. La vocería para la socialización estará a cargo de la organización sindical SINTRAUNICOL con presencia de afiliados sindicales en la respectiva IES pública."

Los demás sindicatos son conscientes que la vocería para la presentación de la propuesta es de SINTRAUNICOL, la representación o la participación esta para los empleados administrativos, la dinámica de cómo se elige se reglamenta de conformidad a la democracia Universitaria.

El Representante de los Profesores pregunta si el representante de los administrativos ante el Consejo Superior debe pertenecer a la organización sindical Sintraunicol.

El señor Yeisson Medina Molano responde negativamente, todo deberá enmarcarse en la democracia universitaria.

El Representante de los Profesores celebra la iniciativa, informa que en la propuesta de modificación de la Ley 30 se contempla la posibilidad como miembros formales del Consejo Superior.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la propuesta frente a la participación de los empleados administrativos en los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación superior públicas.

11. CORRESPONDENCIA

11.1 Invitación a la jornada de socialización y aportes al proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 2307 de 2023.

El Representante de los Estudiantes procede lectura al oficio de fecha 12 de octubre de 2023, Asunto: Invitación a la jornada de socialización y aportes al proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 2307 de 2023 "Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones" y proyecto de Reglamento Operativo para la vigencia 2024, firmado por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el desplazamiento del Representante de los Estudiantes.

El Rector informa que la Jefe Asesora de Planeación el 17 de noviembre de 2023 se encuentra fuera del país por compromisos personales, por lo tanto, propone desarrollar la sesión ya programada para el 17 de noviembre de 2023, posteriormente, desarrollar otra sesión del Colegiado con los puntos que corresponden a la oficina Asesora de Planeación.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que en el orden del día para la sesión prevista para el día 17 de noviembre de 2023, no estaría incluido el proyecto de presupuesto para vigencia 2024 y los demás temas relacionados con la Oficina Asesoría de Planeación.

Siendo las (01.32 Pm), del diecisiete (17) de octubre de 2023, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 014 del 2023, siendo Presidente de la misma el Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica, y Secretario, Dr. Giovanny Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 001 del (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.